

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

864 Resolución de fecha 4 de febrero de 2019 del titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial de Inspecciones Técnicas de Vehículos de la Región de Murcia en siglas AITVEMUR con número de depósito 30100031.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a María José Aragón Zambudio mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2019/000026.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Pedro Bastida Manzano en representación de Baser Inspecciones Técnicas, S.L., D. José Francisco Puche Forte en representación de Servicios ITV Yecla S.L., D. Víctor Andrés Garre León en representación de IVT La Hita S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la FREMM, C/. del Metal, 4 - 30009 Murcia (Murcia), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, P.D. (Resolución de 30 de abril de 2018), la Subdirectora General de Trabajo, Caridad de la Hera Orts.